



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1455 DE 2012 (Mayo 17)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 005/2012 para contratar para contratar el “mejoramiento y adecuación a todo costo de la planta física de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCARN 0602112011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Clínica Veterinaria y el Director de la Escuela de Ciencias Animales, presentan ante la Oficina de Planeación Formato para la Presentación de Proyectos denominado **ADECUACION DE LA PLANTA FISICA Y ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS DE LA CLINICA VETERINARIA.**

Que la Oficina de Planeación enumera el formato presentado bajo el N° FCARN 0602112011, denominado **ADECUACION DE LA PLANTA FISICA Y ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS DE LA CLINICA VETERINARIA,** con su correspondiente Estudio de Conveniencia y Viabilidad.

Que mediante Resolución Superior N° 052 de fecha 06 de Diciembre de 2011, el Consejo Superior autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la respectiva contratación para la *adecuación de la planta física y adquisición de equipos médicos de la clínica veterinaria.*

Que la Arquitecta de la Universidad de los Llanos presento mediante Oficio de fecha 22 de Febrero de 2012, el informe técnico y presupuesto a tenerse en cuenta dentro del proceso de contratación para la *adecuación de la planta física y adquisición de equipos médicos de la clínica veterinaria.*

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 31794 de fecha 23 de febrero de 2012 por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$180.924.809) M/CTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 30 de Abril de 2012, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 005/2012, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para contratar el “Mejoramiento y adecuación a todo costo de la planta física de la clínica veterinaria de la universidad de los llanos, con cargo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1455 DE 2012 (Mayo 17)

al proyecto N° FCARN 0602112011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1205 de fecha 04 de Mayo de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 005 de 2012 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar el “Mejoramiento y adecuación a todo costo de la planta física de la clínica veterinaria de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° FCARN 0602112011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Que el día 09 de Mayo de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de CORPOVIDA, representada legalmente por el señor **GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.068.126 expedida en Villavicencio.

Que el día 09 de Mayo de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de División Financiera y la Arquitecta contratista, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico, el Jefe de la División Financiera y la Arquitecta contratista, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma CORPOVIDA, representada legalmente por el señor **GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.068.126 expedida en Villavicencio.

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma CORPOVIDA, representada legalmente por el señor **GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.068.126 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada, para contratar el “Mejoramiento y adecuación a todo costo de la planta física de la clínica veterinaria de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° FCARN 0602112011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1455 DE 2012 (Mayo 17)

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de Mayo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

VoBo/L.M.G.P – V.R.U
Revisó: M.G.C. A.J.
Proyectó/CBRL

